

Es diáfano y ocupa una superficie de 57 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Según se entra, por el frente, con galería; por la derecha, con local veintiuno; por la izquierda, con vivienda número cinco, y por el fondo, con casa número veinticinco de calle Trascorrales.

Su cuota es 0,930 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 22, tomo 493, libro 247 de Mai-rena del Aljarafe, finca número 14.700.

Valor: 10.368.750 pesetas.

Sevilla, 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.116.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrado-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» hoy «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don Francisco Nogales Delgado, doña Dolores García García, don Manuel Castillo Valverde, doña Amalia Moya Cerpa y doña María José Nogales García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 400000000069298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 17 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 21 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Gerena (Sevilla), en urbanización «Los Olivillos», manzana 3, unifamiliar 29, calle Verdial 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 160 vuelto, del tomo 833, libro 77 de Gerena. Finca registral número 4.169 inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—55.110.

## SEVILLA

### Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/2000-11, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Lagares Valle y doña Consuelo Nisa Olivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 21 de noviembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4091000018005400, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 21 de diciembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 18 de enero del 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 26.264, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo de subasta: 8.087.500 pesetas.

Dado en Sevilla, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.109.

## SUECA

### Edicto

Doña Ana María Pellicer Climent, Secretaria del Juzgado número 1,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 141/97, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Esteve Belda y don Juan Alarcón Sales, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, y en las fechas que se señala.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que figura como tasación del bien al final de su descripción; para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y, en su caso, segunda subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, número 9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para cada una de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignar el depósito previo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, resguardo de haber consignado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado reseñada en la condición anterior el importe de la consignación exigida para tomar parte en la subasta antes expresada. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, de no ser posible la notificación personal a los deudores, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los mismos respecto al lugar, día y hora de las subastas.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fechas señaladas para las subastas:

Fecha de primera subasta: Día 21 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Fecha de segunda subasta: Día 20 de diciembre de 2000, a las trece horas.

Fecha de tercera subasta: Día 23 de enero del año 2001, a las trece horas.

#### Bien objeto de subasta

Finca 47.191, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.356, libro 717, folio 204; descrita como vivienda urbana en edificio entre medianeras en la cuarta planta, p-8, tipo c, del edificio en la pedanía de El Perelló, calle Arquitecto Lavernia, esquina calle Roger de Lauria, zaguan A, edificio «Benlliure», zona de playa de Sueca (Valencia).

Tasada para la primera subasta en 11.535.960 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.056.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/96, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José Ruiz Curras y doña Rocío Valero Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.114/0000/0042/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no poder llevarse a cabo la notificación a los demandados por correo certificado con acuse de recibo, sirvan los edictos de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Aparcamiento para vehículo, en planta baja, señalado con el número 40 del edificio denominado «Eurotorre», sito en calle Al-Andalus, de Torremolinos. Tiene una superficie aproximada, con su parte proporcional en servicios comunes, de 15 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al libro 795, tomo 1.737, folio 062, finca registral número 3.046-B.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta novena, tipo F, de construcción del edificio denominado «Eurotorre 14», sito en calle Al-Andalus, de Torremolinos. Ocupa una superficie aproximada, construida con su parte proporcional en elementos comunes, de 124 metros 59 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al libro 795, tomo 1.737, folio 066, finca registral número 3.048-B.

Valor de tasación: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 20 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.098.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 296/99-C, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Pedro Frau Granero, contra don Amadeo Salvo Quintana, representado por la Procuradora doña Silvia Cloquel Martínez, en el que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 13 de noviembre, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2.º, 1.499.3.º y 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4362-0000-18-0296-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca,

y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de diciembre, a las doce horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de la pública subasta

Urbana, sita en Torrent, calle de San Vicente, número 32, compuesta de planta baja con corral y cubierta, ocupando una superficie de 117 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al tomo 2.497, libro 858, folio 54, finca número 5.967.

Valoración a efectos de subasta: 15.840.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.078.

#### TORROX

##### Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/98, se tramita procedimiento de otros 142/98, a instancia de don Gerd Wasner, contra doña Renate Haker, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,